



Aguas Corrientes, 22 de agosto de 2023.

ACTA 14

Resolución 65/2023

VISTO:

1. Que de las reuniones mantenidas entre este Municipio y la Dirección General de Cultura, surgió la conclusión que, la inversión del Municipio para el desarrollo de la Fiesta del Agua del año 2023 sea por \$ 600.000, para hacer frente a una parte de los costos que deberán cubrirse: artistas (principalmente), audio, luces, etc.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal entiende que es una cifra acorde a la realidades financieras con las que cuenta, y la importancia que este evento tiene para la localidad.

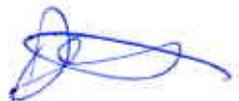
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** que se destinen \$ 600.000 del Proyecto Cultura y Deportes (financiado con el Literal D del año 2023) para el pago de artistas, audio, y demás gastos que se puedan llegar a cubrir con dicho monto, para el desarrollo de la Fiesta del Agua del año 2023.-
2. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Municipio de Aguas Corrientes
AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

